

RESOLUCIÓN EXENTA:

015- 487

REF.: AUTORIZA EMISION DE ORDEN DE COMPRA Y
PAGO A PROVEEDOR ADT SECURITY SERVICES S.A.

PUERTO MONTT, 26 SEP 2013

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.641 de Presupuesto del Sector Público para el año 2013, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 015/26, del 04 de febrero de 2000, N° 015/1881 de 02 de Julio de 2011. Resolución Exenta N° 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que de acuerdo a los contratos de protección remota de alarmas N° 797166 y N° 785164 suscritos con la empresa ADT SECURITY SERVICES S.A. RUT 96.719.620-7 para los Jardines infantiles Lugar de sol y Castillo de Ilusión, respectivamente, con fecha 24 de Marzo de 2010, se estipula en el punto Séptimo, que la garantía de los equipos tiene duración de un año desde la suscripción del mismo.

2.- Que en el mes de Diciembre del año 2012 fue necesario solicitar servicios de mantención de equipos en los Jardines infantiles indicados anteriormente, los que finalmente se llevaron a cabo los días 15 de Diciembre de 2012 y 02 de Enero de 2013 respectivamente.

3.- Que de acuerdo a la facturación que realiza la empresa ADT SECURITY SERVICES S.A. los documentos del servicio de mantención efectuado en el Jardin infantil Lugar de Sol fueron recibidos en este servicio con fecha 18 de Enero de 2013, teniendo una emisión de fecha 07 de Enero 2013. En el caso de la factura del servicio efectuado en el Jardin infantil Castillo de Ilusión fue recibido con fecha 24 de Enero de 2013, teniendo una emisión del día 14 de Enero de 2013.

4.- Que los servicios fueron prestados a conformidad de las Directoras de los respectivos Jardines infantiles, por lo cual es necesario la emisión de orden de compra y pago del respectivo servicio prestado.

5.- Que las facturas de fecha de emisión del mes Enero de 2013 fueron devueltas a la empresa ADT SECURITY SERVICES S.A. mediante Ordinario N° 015-275 de fecha 05 de Febrero de 2013. La empresa informó que iba a refacturar, sin embargo a la fecha esto no ha ocurrido.

6.- Que los contratos finalizan el día 30 de Septiembre de 2013, por lo que se hace necesario que los servicios pendientes de pago sean cancelados.

7.- Que es necesaria la dictación de un acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1.- Autorízase la emisión de orden de compra al proveedor ADT SECURITY SERVICES S.A. Rut: 96.719.620-7, por los servicios de mantención de equipos de alarmas prestados en los Jardines infantiles Lugar de Sol y Castillo de Ilusión.

2.- Páguese al proveedor ADT SECURITY SERVICES S.A. Rut: 96.719.620-7 de acuerdo a la orden de compra generada a partir del presente instrumento por los servicios efectivamente prestados en los establecimientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ENILDA VERA CONTRERAS
Asistente social
Directora Regional (s)


EVC/HOV/SMO/CSM/csm.

Distribución:

- Rec. Financieros
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes